

MAURICIO VENTURA CENTENO, [REDACTED] Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de: a) Certificación extendida por la señora Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, el día nueve de febrero de dos mil dieciséis, del Acuerdo número UNO, de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el Decreto Legislativo número CIENTO NOVENTA Y DOS Y CIENTO NOVENTA Y TRES, publicados en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, Tomo CUATROCIENTOS NUEVE de fecha quince de diciembre de dos mil quince; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, a partir del día uno de enero del año dos mil dieciséis y b) El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Dos literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Siete, “Cada hospital estará a cargo y bajo la responsabilidad de un Director nombrado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública. Cada hospital tiene el carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”, Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará “**EL CONTRATANTE**”, y por otra parte la señora [REDACTED] de [REDACTED] de edad, Pensionada, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación de la Sociedad **DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero once mil noventa y uno-ciento cuatro-cero, en mi calidad de Administrador Único Propietaria, personería que

acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios del Notario Mario Francisco Valdivieso Castaneda, inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA del Libro número OCHOCIENTOS TRECE del Registro de Sociedades; b) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día tres de octubre del año dos mil, ante los oficios del Notario María Teresa Berdugo de Valdivieso, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA Y CUATRO del Libro número UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO del Registro de Sociedades; c) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Aumento de Capital, otorgada en esta ciudad a las doce horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil diez, ante los oficios del Notario Juan José Francisco Guerrero Chacón, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CINCO del Libro DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, y d) Certificación de la Credencial Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CIENTO OCHO del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ del Registro de Sociedades; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare “**LA CONTRATISTA**”, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de Licitación Pública Número 19/2016 denominado “**COMPLEMENTO DE MATERIAL E INSUMO PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**”, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Los Contratistas se obligan al “**COMPLEMENTO DE MATERIAL E INSUMO PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**”, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	4	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 38 mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA. CODIGO: 19816840 ADJUDICADO:					

		<p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 38MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	<p>UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.</p>
		MARCA: NARANG					
		ORIGEN: INDIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014					
2	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 39 mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816845</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 39MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	<p>UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.</p>
		MARCA: NARANG					
		ORIGEN: INDIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS					
		No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
3	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 40 m m DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816850</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 40MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG</p> <p>ORIGEN: INDIA</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
4	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 41 m m DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816855</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 41MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG</p> <p>ORIGEN: INDIA</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
5	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 42 mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816860</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 42MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
6	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 43 mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816865</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 43MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
7	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 45 mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816875</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 45MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG</p> <p>ORIGEN: INDIA</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
8	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 46 mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816880</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 46MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG</p> <p>ORIGEN: INDIA</p> <p>VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
9	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 47 m m DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816885</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 47MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
10	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO AUSTIN MOORE 48 m m DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA AUSTIN MOORE; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816890</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE, PROTESIS PARA CADERA AUSTIN MOORE, CABEZA FEMORAL DE 48MM DE DIAMETRO; EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA; EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM DE DIAMETRO), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFAN DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL.</p> <p>MARCA: NARANG ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6982014</p>	C/U	1	\$174.18	\$174.18	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
11	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 38mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816920</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 38MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; MARCA DE LA JERINGA: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE, DEL CEMENTO Y DE LA JERINGA: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
12	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 39mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816925</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 39MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTENCIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
13	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 40mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816930</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 40MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
14	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 41mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816935</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 41MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
15	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 42mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816940</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 42MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
16	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 43mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816945</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 43MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
17	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 44mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816950</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 44MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
18	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 45mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816955</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 45MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	3	\$199.50	\$598.50	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
19	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSOM 46mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816960</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 46MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
20	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSOM 47mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816965</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 47MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	2	\$199.50	\$399.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
21	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 48mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816970</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 48MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	1	\$199.50	\$199.50	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
22	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 49mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816975</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 49MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRÁ A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	1	\$199.20	\$199.20	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
23	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 50mm DIAMETRO. SE REQUIERE: PROTESIS PARCIAL DE CADERA THOMPSON CEMENTADA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR CEMENTO; CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN, DISPONIBILIDAD EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DE PACIENTE, SISTEMA DE CORTE E INSTRUMENTISTA.</p> <p>CODIGO: 19816980</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>OFRECEMOS POR SERVICIO: SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE; PROTESIS PARCIAL DE CADERA TIPO THOMPSON CEMENTADA, CABEZA FEMORAL DE 50MM DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERIL DE FABRICA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO, CON JERINGA PARA APLICAR EL CEMENTO. EN EL MOMENTO DE LA CIRUGIA LA EMPRESA PONDRAN A DISPOSICION TODAS LAS ALTERNATIVAS DE DIAMETRO DE CABEZA FEMORAL (38 A 55MM), SUMINISTRARA EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y EL EQUIPO DE CORTE O TALADRO; UNA DOSIS DE CEMENTO Y JERINGA PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE; BRINDARA TAMBIEN, LA ASISTECIA EN QUIROFANO DE UNA INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA. EL MATERIAL A ENTREGAR, ASI COMO EL INSTRUMENTAL A UTILIZARSE EN CADA CIRUGIA SERA ENTREGADO COMPLETAMENTE ESTERIL. MARCA DEL IMPLANTE NARANG, MARCA DEL CEMENTO: SUBITON; ORIGEN DEL IMPLANTE: INDIA, ORIGEN DEL CEMENTO: ARGENTINA; VENCIMIENTO DEL IMPLANTE Y DEL CEMENTO: NO MENOR A DOS AÑOS.</p> <p>No. ANTE EL CSSP: PROTESIS: PIM 6982014; CEMENTO: 10102014</p>	C/U	1	\$199.20	\$199.20	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
25	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA PERIARTICULAR PARA TERCIO DISTAL DE FEMUR DE 8 A 20 CM DE LARGO, IZQUIERDA. SE REQUIERE: PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA PARA PORCIÓN DISTAL DE FEMUR SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, AO PARA TORNILLO DE 3.5 MM. O 4.5 MM DE DIAMETRO, CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO Y CUATRO CORTICALES EN DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION.</p> <p>CODIGO: 19816495</p> <p>ADJUDICADO:</p>					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad de cada paciente; Placa periarticular bloqueada para porción distal de fémur, de 8 a 20 cm de largo, izquierda, en acero inoxidable. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizarse con tornillos corticales estándar AO de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo; tornillos corticales de bloqueo de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo o tornillos esponjosos de bloqueo de 5.0mm diámetro (rosca parcial o total) de 25mm a 90mm de largo. En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 5 a 13 orificios) y los tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, además facilitará el instrumental y el equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. Así como también, la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India, Vencimiento: n/a.</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL C SSP: PIM 7012014</p>	C/U	20	\$401.15	\$8,023.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.
26	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA PERIARTICULAR PARA TERCIO DISTAL DE FEMUR DE 8 A 20 CM DE LARGO, DERECHA. SE REQUIERE: PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA PARA PORCIÓN DISTAL DE FEMUR SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, AO PARA TORNILLO DE 3.5 MM. O 4.5 MM DE DIAMETRO, CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO Y CUATRO CORTICALES EN DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION.</p> <p>CODIGO: 19816496</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad de cada paciente; Placa periarticular bloqueada para porción distal de fémur, de 8 a 20 cm de largo, derecha, en acero inoxidable. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizarse con tornillos corticales estándar AO de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo; tornillos corticales de bloqueo de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo o tornillos esponjosos de bloqueo de 5.0mm diámetro (rosca parcial o total) de 25mm a 90mm de largo. En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 5 a 13 orificios) y los tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, además facilitará el instrumental y el equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. Así como también, la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India, Vencimiento: n/a.</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL C SSP: PIM 7012014</p>	C/U	20	\$401.15	\$8,023.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
29	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>TORNILLO AO ESPONJOSO, 3.5mm DE DIAMETRO Y 40mm DE LARGO, ROSCADO COMPLETO</p> <p>CODIGO: 19820475</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>TORNILLO AO ESPONJOSO, 3.5mm DE DIAMETRO Y 40mm DE LARGO, ROSCADO COMPLETO; EN ACERO INOXIDABLE. MARCA: NARANG; ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO: N/A</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 4182014</p>	C/U	50	\$3.15	\$157.50	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO.
30	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>CLAVO KIRSCHNER 1.5 x 15 cm. SE REQUIERE: CLAVO KIRSCHNER DE 1.5 MM. DE DIAMETRO POR 15CM LARGO</p> <p>CODIGO: 19804422</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>CLAVO KIRSCHNER DE 1.5 MM. DIAMETRO X 15CMS DE LARGO, EN ACERO INOXIDABLE. MARCA: NARANG; ORIGEN: INDIA; VENCIMIENTO: N/A</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 6992014</p>	C/U	200	\$2.89	\$578.00	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO.
31	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DINAMICO PARA CADERA 4 ORIFICIOS, 135°. SE REQUIERE: PLACAS DHS TIPO RICHARD DE 135° , BLOQUEADA, SEGUN DESCRIPCION: TORNILLOS DESLIZANTES DE DIFERENTES MEDIDAS TORNILLO DE COMPRESION ESTÁNDAR, TORNILLOS CORTICALES DE 4.5 ML DE DIFERENTE MEDIDAS DE LONGITUD, SEGÚN NECESIDAD; PRESTAMO DE INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACION Y DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.</p> <p>CODIGO: 19816325</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa de sistema de compresión dinámico para cadera 4 orificios, 135° (DHS) tipo Richard, bloqueada, en acero inoxidable. Compuesto de: Placa de compresión a 135° , bloqueada, de 4 orificios, tornillo deslizante de diferentes medidas (de 50mm a 100mm de largo) y tornillo de compresión estándar. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, y/o tornillos de bloqueo corticales de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, o tornillos de bloqueo esponjosos (rosca parcial o total) de 5.0mm de diámetro de 25mm a 90mm de largo y/o tornillos de bloqueo esponjosos rosca total de 6.5mm de diámetro de 30mm a 90mm de largo.</p> <p>En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 3 a 12 orificios) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, el instrumental y equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. También, brindará la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India, Vencimiento: n/a</p> <p>NUNERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014</p>	C/U	15	\$188.50	\$2,827.50	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
32	4	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.					
		PLACA DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DINAMICO PARA CADERA 6 ORIFICIOS, 135°. SE REQUIERE: PLACAS DHS TIPO RICHARD DE 135° , BLOQUEADA, SEGUN DESCRIPCION: TORNILLOS DESLIZANTES DE DIFERENTES MEDIDAS TORNILLO DE COMPRESION ESTÁNDAR, TORNILLOS CORTICALES DE 4.5 ML DE DIFERENTE MEDIDAS DE LONGITUD, SEGÚN NECESIDAD; PRESTAMO DE INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACION Y DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.					
		CODIGO: 19816335					
		ADJUDICADO:					
		Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa de sistema de compresión dinámico para cadera 6 orificios, 135° (DHS) tipo Richard, bloqueada, en acero inoxidable. compuesto de: Placa de compresión a 135°, bloqueada, de 6 orificios, tornillo deslizante de diferentes medidas (de 50mm a 100mm de largo) y tornillo de compresión estándar.	C/U	15	\$188.50	\$2,827.50	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
		Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, y/o tornillos de bloqueo corticales de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, o tornillos de bloqueo esponjosos (rosca parcial o total) de 5.0mm de diámetro de 25mm a 90mm de largo y/o tornillos de bloqueo esponjosos rosca total de 6.5mm de diámetro de 30mm a 90mm de largo. En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 3 a 12 orificios) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin límite de tornillos, el instrumental y equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. También, brindará la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narana. Origen: India. Vencimiento: n/a					
		NUMERO DE REGISTRO ANTE LA CSSP: PIM 7012014					
33	4	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.					
		PLACA DE SISTEMA DE COMPRESIÓN DINAMICO PARA CADERA 8 ORIFICIOS, 135°. SE REQUIERE: PLACAS DHS TIPO RICHARD DE 135° , BLOQUEADA, SEGUN DESCRIPCION: TORNILLOS DESLIZANTES DE DIFERENTES MEDIDAS TORNILLO DE COMPRESION ESTÁNDAR, TORNILLOS CORTICALES DE 4.5 ML DE DIFERENTE MEDIDAS DE LONGITUD, SEGÚN NECESIDAD; PRESTAMO DE INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACION Y DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.					
		CODIGO: 19816345					
		ADJUDICADO:					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa de sistema de compresión dinámico para cadera 8 orificios, 135° (DHS) tipo Richard, bloqueada, en acero inoxidable. Compuesto de: Placa de compresión a 135° , bloqueada, de 8 orificios, tornillo deslizante de diferentes medidas (de 50mm a 100mm de largo) y tornillo de compresión estándar. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, y/o tornillos de bloqueo corticales de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, o tornillos de bloqueo esponjosos (rosca parcial o total) de 5.0mm de diámetro de 25mm a 90mm de largo y/o tornillos de bloqueo esponjosos rosca total de 6.5mm de diámetro de 30mm a 90mm de largo.</p>	C/U	15	\$188.50	\$2,827.50	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
		<p>En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 3 a 12 orificios) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, el instrumental y equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. También, brindará la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India, Vencimiento: n/a.</p>					
		NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014					
34	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA DCS 95° DE 6 ORIFICIOS. SE REQUIERE: DCS TIPO RICHARD 95° BLOQUEADA DE 6 A 12 ORIFICIOS TORNILLOS DESLIZANTE EN DIFERENTES MEDIDAS Y TORNILLOS CORTICALES, ESPONJOSOS Y DE BLOQUEO ; INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION. DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION.</p> <p>CODIGO: 19816387</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa DCS 95° de 6 orificios, tipo Richard 95° bloqueada, en acero inoxidable. Compuesto de: Placa DCS 95°, bloqueada, de 6 a 12 orificios, tornillo deslizante en diferentes medidas (de 50mm a 100mm de largo), tornillo de compresión estándar y tornillos corticales, esponjosos y de bloqueo. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, y/o tornillos de bloqueo corticales de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, o tornillos de bloqueo esponjosos de 5.0mm de diámetro (rosca parcial o total) de 25mm a 90mm de largo y/o tornillos de bloqueo esponjosos de 6.5mm de diámetro rosca total de 30mm a 90mm de larao.</p> <p>En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 6 a 12 orificios) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, el instrumental y equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. También, brindará la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India, Vencimiento: n/a.</p>	C/U	5	\$195.75	\$978.75	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
		NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
35	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA DCS 95° DE 10 ORIFICIOS. SE REQUIERE: DCS TIPO RICHARD 95° BLOQUEADA DE 6 A 12 ORIFICIOS TORNILLOS DESLIZANTE EN DIFERENTES MEDIDAS Y TORNILLOS CORTICALES, ESPONJOSOS Y DE BLOQUEO ; INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION. DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION.</p> <p>CODIGO: 19816388</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa DCS 95° de 10 orificios, tipo Richard 95° bloqueada, en acero inoxidable. Compuesto de: Placa DCS 95°, bloqueada, de 6 a 12 orificios, tornillo deslizante en diferentes medidas, (de 50mm a 100mm de largo), tornillo de compresión estándar y tornillos corticales, esponjosos y de bloque. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, y/o tornillos de bloqueo corticales de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, o tornillos de bloqueo esponjosos de 5.0mm de diámetro (rosca parcial o total) de 25mm a 90mm de largo y/o tornillos de bloqueo esponjosos de 6.5mm de diámetro rosca total de 30mm a 90mm de largo.</p> <p>En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 6 a 12 orificios) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, el instrumental y equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. También, brindara la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India. Vencimiento: n/a.</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL C SSP: PIM 7012014</p>	C/U	15	\$195.50	\$2,932.50	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
36	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA DCS 95° DE 12 ORIFICIOS. SE REQUIERE: DCS TIPO RICHARD 95° BLOQUEADA DE 6 A 12 ORIFICIOS TORNILLOS DESLIZANTE EN DIFERENTES MEDIDAS Y TORNILLOS CORTICALES, ESPONJOSOS Y DE BLOQUEO ; INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACION. DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES EN DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE CON SERVICIO DE INSTRUMENTISTA, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION.</p> <p>CODIGO: 19816389</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa DCS 95° de 12 orificios, tipo Richard 95° bloqueada, en acero inoxidable. compuesto de: Placa DCS 95°, bloqueada, de 6 a 12 orificios, tornillo deslizante en diferentes medidas, (de 50mm a 100mm de largo), tornillo de compresión estándar y tornillos corticales, esponjosos y de bloque. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 4.5mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, y/o tornillos de bloqueo corticales de 5.0mm de diámetro de 14mm a 70mm de largo, o tornillos de bloqueo esponjosos de 5.0mm de diámetro (rosca parcial o total) de 25mm a 90mm de largo y/o tornillos de bloqueo esponjosos de 6.5mm de diámetro rosca total de 30mm a 90mm de largo.</p>	C/U	10	\$195.50	\$1,955.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 6 a 12 orificios) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, el instrumental y equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante. También, brindara la asistencia en sala de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang, Origen: India, Vencimiento: n/a.					
		No. ANTE DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014					
37	4	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. PLACA DCP AO DE 10 ORIFICIOS, ANCHA, PARA TORNILLO DE 4.5 MM. SE REQUIERE: PLACA DCP 4.5 X 10 AGUJEROS ANCHA CON 10 TORNILLOS CORTICALES AO 4.5 X 40 MM. CODIGO: 19814016 ADJUDICADO: PLACA DCP 4.5 X 10 AGUJEROS, ANCHAS EN ACERO INOXIDABLE, CON 10 TORNILLOS CORTICALES AO 4.5MM DE DIAMETRO X 40MM DE LARGO. MARCA: NARANG, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO N/A NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014	C/U	20	\$67.50	\$1,350.00	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
38	4	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. PLACA DCP AO DE 12 ORIFICIOS, ANCHA, PARA TORNILLO DE 4.5 MM. SE REQUIERE: PLACA DCP 4.5 X 12 AGUJEROS ANCHA CON 8 TORNILLOS CORTICALES AO 4.5 X 40 MM. CODIGO: 19814020 ADJUDICADO: PLACA DCP 4.5 X 12 AGUJEROS, ANCHAS, EN ACERO INOXIDABLE, CON 8 TORNILLOS CORTICALES AO 4.5MM DE DIAMETRO X 40 MM DE LARGO. MARCA: NARANG, ORIGEN: INDIA, VENCIMIENTO N/A NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014	C/U	20	\$67.50	\$1,350.00	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
41	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA PERIARTICULAR TERCIO PROXIMAL DE HUMERO DE 8 A 15 CM DE LARGO. SE REQUIERE: PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA PARA PORCIÓN PROXIMAL DE HUMERO. DE 8 A 15 CM. DE LONGITUD AO PARA TORNILLO DE 3.5MM. Ó 4.5 MM DE DIAMETRO, CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO Y CUATRO CORTICALES EN DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE PERFORACIÓN.</p> <p>CODIGO: 19816497</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa periarticular bloqueada para porción proximal de humero, de 8 a 15 cm de longitud. En acero inoxidable. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 3.5mm de diámetro de 12mm a 60mm de largo, o tornillos esponjosos 4.0mm de diámetro de 12mm a 50mm de largo (rosca parcial o total) y/o tornillos corticales de bloqueo de 3.5mm de diámetro de 12mm a 50mm de largo. En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 3 a 12 agujeros) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, además facilitará el instrumental y el equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante y la asistencia en sala de cirugía de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang; Origen: India; Vencimiento: n/a.</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 7012014</p>	C/U	20	\$410.00	\$8,200.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
42	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>PLACA PERIARTICULAR TERCIO PROXIMAL DE HUMERO DE 8 A 15 CM DE LARGO. SE REQUIERE: PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA PARA PORCIÓN PROXIMAL DE HUMERO. DE 8 A 15 CM. DE LONGITUD AO PARA TORNILLO DE 3.5MM. Ó 4.5 MM DE DIAMETRO, CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO Y CUATRO CORTICALES EN DIFERENTES MEDIDAS DE LONGITUD, SEGÚN NECESIDAD DEL PACIENTE, CON INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA Y SISTEMA DE PERFORACIÓN.</p> <p>CODIGO: 19816497</p> <p>ADJUDICADO:</p>					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
		<p>Ofertamos por servicio: Según la necesidad del paciente; Placa periarticular bloqueada para porción distal de humero, medial o lateral, derecha o izquierda, de 8 a 15 cm de longitud. En acero inoxidable. esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 3.5mm de diámetro de 12mm a 60mm de largo, o tornillos esponjosos 4.0mm de diámetro de 12mm a 50mm de largo (rosca parcial o total) y/o tornillos corticales de bloqueo de 2.7mm de largo de 20mm a 50mm de largo y/o tornillos corticales de bloqueo de 3.5mm de diámetro de 12mm a 50mm de largo. en el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (de 3 a 14 agujeros) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, además facilitará el instrumental y el equipo de corte y taladro en perfecto funcionamiento para la colocación del implante y la asistencia en sala de cirugía de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang; Origen: India; Vencimiento: n/a.</p>	C/U	20	\$410.00	\$8,200.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
		NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP. PIM 7012014					
43	4	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.					
		PLACA PERIARTICULAR DE TERCIO DISTAL DE TIBIA. SE REQUIERE: PLACA PERIARTICULAR BLOQUEADA PARA PORCION DISTAL DE TIBIA, MEDIAL O LATERAL DE 10 CM A 20 CM DE LARGO. AO DE 3.5 MM. CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO, 4 CORTICALES Y SISTEMA DE PERFORACIÓN.					
		CODIGO: 19816384					
		ADJUDICADO:					
		<p>Ofertamos: Placa periarticular bloqueada para porción distal de tibia, medial, derecha o izquierda de 10cm a 20cm de largo AO de 3.5mm de diámetro, en acero inoxidable. Esta Placa posee orificios combinados que permite utilizar tornillos standard AO corticales de 3.5mm de diámetro de 12mm a 60mm de largo, o tornillos esponjosos de 4.0mm de diámetro (rosca parcial o total) de 12mm a 60mm de largo y/o tornillos corticales de bloqueo de 3.5mm de diámetro de 12mm a 60mm de largo. En el momento de la cirugía la empresa suministrara todas las alternativas de Placas (4 a 14 agujeros) y tornillos en todas sus medidas, largos y diámetros, sin limite de tornillos, además facilitará el instrumental y el equipo de corte y perforación en perfecto funcionamiento para la colocación del implante y la asistencia en sala de cirugía de una instrumentista con experiencia. El material a entregar, así como el instrumental a utilizarse en cada cirugía será entregado completamente estéril. Marca: Narang; Origen: India; Vencimiento: n/a.</p>	C/U	20	\$410.00	\$8,200.00	UNA VEZ RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, SE BRINDARA EL SERVICIO, SEGÚN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL, 24 HORAS POSTERIOR A LA RESPECTIVA NOTIFICACION DEL HOSPITAL
		NUMERO DE REGISTRO ANTE LA CSSP. PIM 701204					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
44	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4 MM DE GROSOR X 55 MM DE LARGO, MEDIA ROSCA. SE REQUIERE: TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4 MM DE GROSOR X 55 MM DE LARGO, MEDIA ROSCA.</p> <p>CODIGO: 19820568</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0MM DE GROSOR X 55MM DE LARGO, MEDIA ROSCA; EN ACERO INOXIDABLE. MARCA: NARANG; ORIGEN: INDIA; VENCIMIENTO: N/A</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 4182014</p>	C/U	30	\$4.25	\$127.50	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
45	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</p> <p>TORNILLO AO ESPONJOSO 4.0 mm DE DIAMETRO Y 60 mm DE LARGO, ROSCADO PARCIAL. SE REQUIERE: TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4 MM DE GROSOR X 60 MM DE LARGO, MEDIA ROSCA.</p> <p>CODIGO: 19820568</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0MM DE GROSOR X 60 MM DE LARGO, MEDIA ROSCA; EN ACERO INOXIDABLE. MARCA: NARANG; ORIGEN: INDIA; VENCIMIENTO: N/A</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 4182014</p>	C/U	30	\$4.25	\$127.50	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO
46	4	<p>DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V.</p> <p>TORNILLO AO ESPONJOSO 4.0 mm DE DIAMETRO Y 65 mm DE LARGO, ROSCADO PARCIAL. SE REQUIERE: TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4 MM DE GROSOR X 65 MM DE LARGO, MEDIA ROSCA.</p> <p>CODIGO: 19820569</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0MM DE GROSOR X 65 MM DE LARGO, MEDIA ROSCA; EN ACERO INOXIDABLE. MARCA: NARANG; ORIGEN: INDIA; VENCIMIENTO: N/A</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CSSP: PIM 4182014</p>	C/U	30	\$4.25	\$127.50	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO DEBIDAMENTE LEGALIZADO

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Es convenido que forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Licitación Pública No.19/2016 denominada “**COMPLEMENTO DE MATERIAL E INSUMO PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**”, b) Adendas si las hubieran, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta, g) La Resolución de Adjudicación No. 26/2016, h) Resolución Modificativa No. 07/2016 a la Resolución de Adjudicación No. 26/2016, i) Documentos de petición de Suministros, j) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, k) Garantías, l) Resoluciones Modificativas y m) Otros documentos que emanen del presente contrato, los cuales entre sí serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **CLAUSULA TERCERA:**

CONSIDERACIONES ESPECIALES: a) Los precios ofertados en el presente contrato son FIRMES, durante el período contratado. b) La responsabilidad de la contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el derecho común, c) La contratista deberá tomar en cuenta que los bienes contratados se han clasificado por renglones y por lotes estableciéndose de la siguiente manera: **Lote No. 1** de los renglones de **1 al 10**, **Lote No. 2** de los renglones del **11 al 23**, **Lote No. 3** de los renglones del **31 al 33**, y **Lote No. 4** de los renglones del **34 al 36**. Para la entrega de los lotes números 1, 2, 3 y 4 respectivamente, la contratista se obliga a proporcionar el material estéril y la medida necesaria del material, según necesidad del paciente en el momento de la cirugía, para lo cual deberá contar con todos los diámetros adjudicados. Si fuera necesario modificar las cantidades ya sea incrementando o disminuyendo, esta se realizara por medio de una Resolución Modificativa al contrato ajustándose al monto total contratado. Además para los renglones: del 25 y 26, el 41, 42 y 43 respectivamente; la contratista deberá proporcionar el material estéril y la medida adecuada según la necesidad del paciente programado en su momento operatorio. **CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO.** De requerir condiciones especiales para su almacenamiento de los bienes, estas deberán especificarse en todos los empaques, en lugar visible y con la simbología respectiva. Una vez contratado el producto no se permitirá cambio alguno en estas condiciones.

CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO. Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro de Material para Osteosíntesis, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$65,341.95)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcione la

asignación presupuestaria **PFG-132/16, UP: 02, LT:02, OBJ: ESP: 54113**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizara en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien Dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. **Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido.**

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de entrega de los bienes ofertados de Material para Ortopedia y Traumatología deberán apearse estrictamente a los requeridos por este Centro Asistencial; las entregas serán según necesidad del hospital de acuerdo a programación de cirugía de paciente dada por el Servicio de Ortopedia, la cual se les notificara con un (1) día hábil de anticipación a la realización de la cirugía, esto corresponde a los renglones del 1 al 27, del 31 al 36, y del 41 al 43; en el caso que el Hospital Nacional Rosales, estime conveniente requerir la totalidad de los bienes lo hará por lo menos con 5 días hábiles de anticipación y para los renglones del 28 al 30, del 37 al 40, del 44 al 46; estos serán entregados en el Almacén de Insumos Médicos 100% a 30 días calendarios después de distribuido el contrato debidamente legalizado. El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá solicitar a la contratista **adelanto** de las entregas de los bienes que fueran necesarios durante el periodo que dure la formalización del contrato, y la contratista remitirá con Nota de Remisión pre numerada en original y ocho fotocopias en la cual deberá

detallar: Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Marca (si lo tiene el producto), según el art. 114 del Código Tributario. La vigencia del contrato será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.- **CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** La contratista que incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital Nacional Rosales, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega del medicamento a los pacientes del Hospital Nacional Rosales, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación en las páginas sociales o de noticias principales (No Clasificados) de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco(5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por la contratista quien se obligara a cancelar los costos de dicha publicaciones contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente al contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3" x 4" de medida. Esto opera en productos cuya necesidad será vital para la atención de pacientes, previo análisis de la solicitante, UACI y Dirección). **CLAUSULA SEPTIMA: RECEPCION DE LOS BIENES:** La recepción de los productos contratados se hará en el Almacén de Insumos Médicos previa coordinación con el guardalmacén y el Administrador de Contrato, en horario de lunes a viernes de 08:00am. a 12:00 md. y por la tarde previa coordinación con el Guardalmacén respectivo y Administrador de Contrato. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del bien a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del Hospital Nacional Rosales, identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de quince (15) días calendario máximo, aquellos bienes que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. Si la contratista solicita entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requirente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen

en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitara la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se oblique al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición. **CLAUSULA OCTAVA:**

GARANTIAS: La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 y 37 bis de la LACAP, las garantías siguientes: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **TRECE MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$13,068.39)**, equivalente al veinte por ciento(20%) del valor total del bien adjudicado y contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato respectivo, en original y 3 copias certificadas por un Notario, y estará vigente durante un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. Para lo cual presentara una Garantía en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo 37 bis de la LACAP, por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$6,534.20)**, equivalente al diez por ciento (10%) del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de un(1) año contados a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Para lo cual presentara una Garantía en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **SEISCIENTOS ONCE** de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, al **Doctor Salvador Mauricio Ramírez Peña, Médico Jefe de Servicio**, quien tendrá las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP.

CLAUSULA DECIMA: ACTA DE RECEPCION. Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO. El Hospital Nacional Rosales podrá modificar el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dicha circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al artículo 83A y 83-B de la LACAP. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del 20% del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al Hospital Nacional Rosales, y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En los casos que la contratista solicitare variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle a la contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberaran los fondos comprometidos de manera interna

en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación. Disminución y/o Prorroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACION UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la que formará parte íntegra del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION. Salvo autorización expresa del Titular, la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión o cesión efectuada sin la autorización dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de Cumplimiento de contrato.-

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD. La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCIONES. En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición.

Efectos de no pago de multa. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL. Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de

los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en este contrato y lo dispuesto en la Base de Licitación; el Hospital Nacional Rosales, notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para ella, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando “LA CONTRATISTA” no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda. **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad

0001029

a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: JURISDICCION:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: el **CONTRATANTE** en: **HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y la CONTRATISTA: Alameda Roosevelt, No. 2736, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A. PBX: 2535-1000, Fax: 2535-1025, siendo las personas facultadas para recibir documentación en ausencia del Representante Legal: Zenayda Chavez al correo electrónico zchavez@drogueriauniversal.com, y el Licenciado Eduardo Gutiérrez al correo electrónico eg@drogueriauniversal.com.- En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.**



TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES



CONTRATISTA

R-3

31